

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000 y hora de las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2000 y hora de las trece, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados,

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad registral número 10 de un edificio señalado con el número 1 de la avenida de España, de Ibiza, consistente en la vivienda del tercer piso, puerta 1.ª, de 151 metros 94 decímetros cuadrados de cabida. Finca número 5.201, inscrita al tomo 1.266, libro 56, folio 202 del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza. Tasada pericialmente a efectos de subasta en 18.240.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, en caso de ignorado paradero, así como a los posibles licitadores.

Eivissa, 13 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—18.015.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 98/97, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Rayón, contra don José María Sansano Quiles y «Distribuciones Crevielx, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100. En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Parcela 40 del plan parcial, situada en carretera N-340, Alicante-Murcia, kilómetro 49,1, que mide una superficie de 1.499,74 metros cuadrados, dentro de cuya cabida existe una nave rectangular. Se encuentra inscrita a nombre de don José María Sansano Quiles y doña Pilar Javaloyes Blasco, por mitad y pro indiviso, con carácter privativo para ambos, por título de reparcelación. Inscrita al tomo 1.302, libro 423 CV, folio 154, finca 31.324, inscripción primera.

Está valorada en 16.822.000 pesetas (dieciséis millones ochocientos veintidós mil pesetas).

Elche, 1 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.737.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 225/99 seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don C. Agustín Gil Herrero y doña Julia Llorens Gras, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas al final descritas.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 7 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 4.343.250 y 7.632.751 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 5 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Padre Manjón de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera, el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada, el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda sita en la planta baja con todas las dependencias que la integran y entrada independiente de la casa de planta baja y piso alto, situada en esta ciudad de Elda, calle Las Navas, 38 de policía, que mide 9 metros de frontera por 13,59 centímetros de fondo, o sea 121 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Tomás Molina Sánchez; izquierda, don Diego Íñiguez, y espaldas, terrenos del excelentísimo Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.522, libro 532, Folio 184, Finca 16.693 inscripción sexta.

2. Apartamento número 5 del 4.º piso que es el 5.º y último a la izquierda, saliendo de la escalera, del bloque náutico 3, que mide una superficie útil de 35 metros 3 decímetros cuadrados, más una terraza de 5 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Frente, sur, con pasillo común y el apartamento número 6; derecha, entrando, este, fondo, norte, con terreno común de la parcela, y por la izquierda, oeste, con el apartamento número 4 y terreno común de la parcela, forma parte y se integra en el bloque náutico 3, o derecha sita en la calle Castellón, esquina a la avenida de Murcia, en Santa Pola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.232, al libro 288, al folio 66 vuelto finca 23.033, inscripción quinta.

Elda, 16 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—18.739.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 5/96, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Alicante, representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Joaquín Blas García y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12 de junio de 2000; para la segunda, el día 12 de julio de 2000 y para la tercera, el día 12 de septiembre de 2000, todas a las doce horas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Elda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere